

**DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL**  
**PDTA. DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**PRESENTE.-**

Los que suscriben, Víctor Manuel Manríquez González, J. Jesús Hernández Peña y Eréndira Isauro Hernández, diputados integrantes de la Comisión de Migración, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar y establecer postura en relación con la Ley SB4 de Texas E.U.

La Ley SB4 aprobada en Texas en diciembre de 2023, entraría en vigor en marzo de este año, por lo que el martes 19 de marzo, la Corte de Estados Unidos avaló la aplicación de la Ley suspendida con anterioridad, dando la facultad de que las autoridades de Texas podían aplicar la nueva ley migratoria del estado que permite detener, encarcelar y deportar a migrantes indocumentados. Pero dejó la revisión de su legalidad en manos de un tribunal federal inferior; y el 26 de marzo, la Corte de Apelaciones del 5º Circuito de EE.UU. informó que, anuló un fallo que permitía su aplicación, a la espera de los alegatos del gobierno de Texas.

Bajo este contexto, el Gobierno de México, presento ante la Corte de Apelaciones el escrito de amigos de la corte, para exponer sus argumentos sobre el impacto negativo de esta Ley, y en nuestro Estado, el 3 de abril se convocó una décima tercera sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Migración, la cual la Comisión de Migración de este Honorable Congreso forma parte, en dicha sesión se realizó un pronunciamiento en contra de la Ley anteriormente mencionada.

Es por eso que la Comisión de Migración de este Congreso, nos sumamos a favor de este pronunciamiento, ya que la amenaza de esta Ley racista y violatoria de derechos humanos sigue latente.

Ya que es una de las leyes antiinmigrantes más estrictas en la historia estadounidense, pues permitiría a las autoridades abordar a cualquier persona para verificar su situación migratoria, quien podría ser detenida y expulsada de la Unión Americana sin un proceso judicial de por medio en caso de no contar con documentos, además de que se podría ser castigados con multas que pueden llegar a US\$2.000 y con una pena de 6 meses hasta 20 años de prisión a reincidentes.

Por tal motivo, los integrantes que conformamos la Comisión de Migración, la Diputada Erendira Isauro, el Dip. Jesús Hernández, y su servidor, les pedimos se sumen en favor del pronunciamiento, ya que esta ley es un retroceso a los derechos humanos y nos manifestamos en contra de la Ley SB4, ya que es una Ley discriminatoria, racista y atenta gravemente a los derechos humanos de miles de inmigrantes de distintas nacionalidades y entre ellos, varias familias de Michoacán van a resultar perjudicadas, propiciando un ambiente de persecución y acoso, ante la posible entrada en vigor de esta Ley.

Por lo cual externamos y nos sumamos al pronunciamiento a través de la comisión de migración, al rechazo absoluto ante estas medidas que conlleven a actos de discriminación y perfilamiento racial para nuestros Michoacanos, ya que afectará los derechos humanos de miles de personas, niñas y niños michoacanos, creando ambientes hostiles que pueden derivar en actos o crímenes de odio en contra de nuestras familias michoacanas que residen en el Estado de Texas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 11 once días del mes de abril de 2024.- - - - -

**ATENTAMENTE**

**VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO LOCAL**

**ATENTAMENTE**

**ATENTAMENTE**

**J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA**  
**DIPUTADO LOCAL**

**ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ**  
**DIPUTADA LOCAL**

---Las firmas de la presente foja, forma parte integral de la postura en relación con la Ley SB4 de Texas E.U., presentada por Víctor Manuel Manríquez González, J. Jesús Hernández Peña y Eréndira Isauro Hernández, diputados integrantes de la Comisión de Migración, de fecha 11 de abril de 2024.-----